ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 6-5-2016, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JOSU ARBIZU COLOMO, Alcalde Presidente

OTXANDO IRURTIA IRURZUN

JOSU GOÑI ZÚÑIGA

JOSÉ ANTONIO ARIZALA YANGUAS

EUNATE LÓPEZ PINILLOS

JOSÉ IGNACIO ARMIJO BEASOAIN DE PAULORENA

MARÍA ASUNCIÓN SANTAS ASÍN CASTILLO

ÁLVARO SOBEJANO DE PABLO

AUSENTE que falta sin excusa:

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día veintitrés de marzo de dos mil dieciséis se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: ¿hay alguna observación?

No se formula ninguna y se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Gastos

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Caja Rural de Navarra: liquidación trimestral de intereses de cuenta de crédito 1493023467	601,75 €
Editorial Aranzadi, S.A.: Legislación C. A. Navarra Marzo 2015 a Abril 2016	815,53 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Estefanía Jaurrieta de 22-2-2016 a 29-3-2016	761,36 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Bº. Parras de 22-2-2016 a 29-3-2016	1.064,70 €
One Facility Services, S.L.: limpieza de los centros municipales durante el mes de marzo de 2016	2.363,64 €
Orve de Tafalla: cuota anual 2016	922,30 €
: mantenimiento preventivo sala de calderas colegio de Mendigorría periodo noviembre 2015 a marzo 2016	514,25 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Andueza Muro, S.L.: reparaciones en agua caliente de las escuelas y grifo del comedor	1.433,95 €
Gasoleos Artajona, S.L.U.: gasóleo C para la Casa Consistorial: 1200 ltrs	676,63 €
Electricidad Irurtia S.L.: mantenimiento de alumbrado público, frontón, jardines y adornos de Navidad	2.375,16 €

Se aprueban los gastos de aprobación por el Pleno por unanimidad.”

“Enmienda para gastos a dar cuenta en la Comisión de Economía de fecha 2 de mayo de 2016 y sesión del Pleno de fecha 6-5-2016

Iberdrola Clientes, S.A.U.: Factura de electricidad del alumbrado público del barrio de las Parras del 29-3-2016 al 25-4-2016	621,79 €

“

Sr. Alcalde: lee los gastos para dar cuenta al Pleno.

Sr. Alcalde: lee los gastos para su aprobación por el Pleno.

Sr. Alcalde: lee las dos enmiendas.

“Enmienda para su aprobación por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2016

Escuela de Música Udal Musika Eskola: subvención para 36 alumnos del curso 2015/2016	10.457,13 €
Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” durante el mes de abril de 2016	6.931,20 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Ctra.	1.060,35 €

Puente la Reina de 24-1-2016 a 3-5-2016	
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de las Escuelas de 24-1-2016 a 3-5-2016	1.135,49 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Calle Los Soticos de 24-1-2016 a 3-5-2016	636,74 €

En Mendigorría a 6 de mayo de 2016.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría

Iosu Arbizu Colomo”

Sr. Alcalde: ¿hay alguna pregunta?

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Reparo de intervención

“El 29-3-2016 se ha superado el saldo de la aplicación presupuestaria de conservación de las Escuelas: 56,87 € de Javier Orzaiz Sarriguren y 234,40 y 1.433,95 de Andueza Muro, S.L.

Nos damos por enterados y en junio se hará modificación presupuestaria.”

Sr. Alcalde: se informó en la Comisión y se informa ahora.

Sr. Alcalde: se hará una modificación del Presupuesto en junio.

4.- Contribución Territorial del año 2016

“Propuesta de dictamen de la Comisión de Economía y acuerdo del Pleno

Se aprueba el rolde de la Contribución Territorial para el año 2016 con los siguientes importes.
.- Contribución Urbana: 0,246%: 120.136,35 €
.- Contribución Rústica: 0,8%: 42.989,68 €
Total: 163.126,03 €

El plazo para el pago en período voluntario concluirá el próximo día 30 de junio de 2016.”

Nos damos por enterados.

Sr. Alcalde: se sube la contribución urbana el 2%, la rústica está al máximo 0,8%.

Sr. Alcalde: estamos pendientes de la ponencia de valoración.

Se aprueba por unanimidad darse por enterados.

5.- Cuenta General del año 2015

Propuesta de informe de la Comisión de Economía en función de la Comisión Especial de Cuentas.

Se informa favorablemente la Cuenta General del año 2015 del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría y se acuerda la exposición pública para la presentación de alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados.

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2015 HASTA 2015 12 31 (4-2-2016)

GASTOS				
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN**	**EUROS**	**Porcentaje**	**EUROS**
1	PERSONAL	192.842,54	86,86	222.002,63
2	BIENES Y SERVICIOS	368.890,69	100,16	368.310,99
3	INTERESES	5.832,73	24,00	24.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.876,57	120,58	57.950,28
6	INVERSIONES	25.208,79	105,04	24.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.376,84	106,27	1.295,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	85.812,38	100,00	85.812,38
TOTAL		749.840,54	95,68	783.671,90

INGRESOS				
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN**	**EUROS**		**EUROS**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	269.174,19	110,69	243.173,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.614,71	376,15	10.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	117.734,02	155,22	75.850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384.423,60	107,31	358.225,00
5	PATRIMONIALES	52.549,33	116,93	44.940,00
6				0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.767,87	161,05	16.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS			35.483,65
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL		887.263,72	113,22	783.671,90

	SUPERÁVIT	137.423,18

INGRESOS CORRIENTES		861.495,85	Cap I VII ingresos	887.263,72
INGRESOS DE CAPITAL		25.767,87	Cap I VII gastos	664.028,16
GASTOS CORRIENTES		637.442,53	Superávit	223.235,56
GASTOS DE CAPITAL		112.398,01	Ajustes	-25.764,41
GASTOS FINANCIEROS		91.645,11	Total	197.471,15

AHORRO BRUTO		**229.886,05**

AHORRO NETO		**138.240,94**	
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO		**0,2668452**	**26,68%**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		**0,106379**	**10,64%**
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		**224.612,40**	

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	**%**	**%**
Grado de ejecución de ingresos	**1,1321877**	**113,22**
Grado de ejecución de gastos	**0,9568297**	**95,68**
Cumplimiento de los cobros	**0,9414729**	**94,15**
Cumplimiento de los pagos	**0,9582498**	**95,82**
Nivel de endeudamiento	**0,106379**	**10,64**
Límite de endeudamiento	**0,2668452**	**26,68**
Capacidad de endeudamiento	**0,1604662**	**16,05**
Ahorro neto	**0,1558059**	**15,58**
Índice de personal	**0,2571781**	**25,72**
Índice de personal s/ gasto ordinario	**0,2666315**	**26,66**
Índice de inversión	**0,0336189**	**3,36**
Dependencia subvenciones	**0,4623107**	**46,23**
	Euros	
Ingresos por habitante	**841,01**	
Gastos por habitante	**710,75**	
Gastos corrientes por habitante	**604,21**	
Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	**537,98**	
Carga financiera por habitante	**86,87**	

.

Se aprueba por unanimidad.

Sr, Alcalde: Gastos 749.840 €, Ingresos 887.262,72 €, superávit: 137.423 €.

Sr. Alcalde: lee los indicadores presupuestarios.

Sr. Alcalde: hay que aprobar las cuentas.

Votación: se aprueban las cuentas por unanimidad.

6.- Tarifas de las piscinas municipales verano 2016.

"AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA
TARIFAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES - VERANO 2016

El Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría, en sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2016 aprobó las siguientes tarifas para el uso de las piscinas municipales durante el año 2016:

TARIFA EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS		
	DIARIA	HORA FELIZ	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 5	0	0	0	0	0
DE 6 A 16	3	1	21	30	42
MÁS DE 16	5	1	35	50	70

TARIFA NO EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS		
	DIARIA	HORA FELIZ	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 5	0	0	0	0	0
DE 6 A 16	3,5	2	25	36	55
MÁS DE 16	6	2	42	60	84

- Se aplicará un descuento del 25% a las personas que justifiquen mediante la correspondiente documentación que pertenecen a los siguientes colectivos: personas en situación de desempleo; familias numerosas; personas con una minusvalía reconocida con un grado igual o superior al 33%; los miembros de la unidad familiar cuyos ingresos brutos familiares per cápita anuales sean inferiores al SMI. Los descuentos serán válidos para todos los tipos de abonos y para la entrada individual diaria tanto para empadronados como para no empadronados. Los descuentos no son acumulables ni son aplicables a la tarifa Hora Feliz.
- La tarifa Hora Feliz se aplica a las entradas individuales a partir de las 19:00 horas. La compra de una entrada diaria o del consumo de un crédito correspondiente al abono de 15 o 25 baños permitirá a los usuarios realizar cuantas entradas y salidas del recinto requieran dentro del mismo día.
- Para los abonos y las entradas diarias, la edad que se tomará como referencia es la que el solicitante tenga en el momento de la compra. Para sacar el abono será necesario entregar una foto de tamaño carnet en las piscinas o acompañar la tarjeta con el DNI.
- Los niños nacidos en 2010 no pagarán en ningún caso.

El expediente estuvo expuesto al público por plazo de treinta días hábiles

desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº de fecha de de 2016 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. No se formularon alegaciones y el acuerdo ha adquirido carácter definitivo. Lo que se publica en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

En Mendigorría a de de 2016. El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría, Iosu Arbizu Colomo."

"Se aprueban las tarifas eliminando las tarifas de 6 a 8 años y a estos se les aplicará la tarifa de 9 a 16 años. Quedará entonces de 6 a 16 años la tarifa.
Por excursiones hasta 25 niños se aplica descuento de 25%.
Por excursiones de más de 25 niños se aplica descuento de 35%."

Sr. Alcalde: se vio en la Comisión: son las de 2015 con alguna modificación no muy importante, se reducen los tramos de edad. Se aplican descuentos por excursiones.

Se aprueban las tarifas por unanimidad.

7.- Estado de Ejecución del Presupuesto de 2016 a 31-3-2016

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2016 HASTA 2016 03 31 (25-4-2016)

GASTOS		2016		2016
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN**	**EUROS**	**Porcentaje**	**EUROS**
1	PERSONAL	47.577,42	22,07	215.568,98
2	BIENES Y SERVICIOS	77.662,15	20,68	375.565,10
3	INTERESES	977,72	4,02	24.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.596,02	4,25	61.150,28
6	INVERSIONES	3.695,58	9,62	38.419,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.295,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	26.519,01	62,58	42.379,01
TOTAL		159.027,90	20,96	758.677,99

INGRESOS				
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN**	**EUROS**		**EUROS**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	72.749,83	29,67	245.173,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.083,51	49,79	16.235,79
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.450,13	16,82	79.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.773,01	20,98	356.378,95
5	PATRIMONIALES	4.891,04	10,88	44.940,00
6				0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	16.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL		173.947,52	22,93	758.677,99

	SUPERÁVIT	14.919,62	
INGRESOS CORRIENTES		173.947,52	
INGRESOS DE CAPITAL		0,00	
GASTOS CORRIENTES		128.813,31	
GASTOS DE CAPITAL		30.214,59	
GASTOS FINANCIEROS		27.496,73	
AHORRO BRUTO		**46.111,93**	
AHORRO NETO		**18.615,20**	
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO		**0,26509105**	**26,51%**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		**0,15807486**	**15,81%**
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		**41.438,63**	

Nos damos por informados.

Sr. Alcalde: informe trimestral de las cuentas.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

8.- Designación de Jueces de Paz Titular y Sustituto

"Se propone como Juez de Paz Titular a Javier Domezáin y como sustituto a Héctor Sótil."

Sr. Alcalde: está la propuesta de la Comisión.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- Devolución de aval a F. Suescun Construcciones por vencimiento del plazo de garantía de la obra de "Renovación de las Redes de Abastecimiento, Saneamiento del Barrio de Santa María"

"Se aprueba la devolución del aval a F. Suescun."

Sr. Alcalde: garantía de 8 años de obras de calles.

Votación: se aprueba por unanimidad.

10.- Resoluciones del Gobierno de Navarra sobre las permutas de la Concentración del Sector XXIV del Canal de Navarra.

".- Resolución 344/16 con fecha 15-03-16
.- Resolución 364/16 con fecha 22-03-16
.- Resolución 386/16 con fecha 30-03-16"

Sr. Armijo: primero vino una resolución y en las fincas 12 y 159.b cambiaba las mugas; en la segunda había una pieza que no tenía camino y hubo una permuta, decían que debían seis mil y pico metros; en la definitiva los han dado en la parcela 120 que pasa a ser del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: hay que aprobar estas permutas.

Se aprueban por unanimidad.

11.- Camino del Arquillo

Sr. Armijo: en el proyecto del Sector XXIV estaba bien y los agricultores propusieron al INTIA hacerlo por otro lado. Hubo reuniones. No hubo acuerdo y se va a hacer por donde se propuso inicialmente.

Se informa al Pleno.

12.- Parcelas a sacar de riego del Sector XXIV del Canal de Navarra

Sr. Armijo: se va a solicitar a INTIA la exclusión de la zona regable del Sector XXIV del Canal de Navarra de las siguientes fincas:
.- Parcela 33 del polígono 1, zona regable.
.- Parcela 194 del polígono 2, zona regable.
.- Parcela 184 del polígono 2, zona regable.

Votación: se aprueba por unanimidad sacar las parcelas.

13.- Arriendo de lote de reserva: Polígono 12, parcela 73, subparcelas A y J.

Sr. Armijo: arriendo anual: son parcelas de reserva del Ayuntamiento y se van a sacar cada año, se saca a subasta,

Votación: se aprueba por unanimidad.

14.- Arriendo del olivar de la parcela 29 del polígono 8.

Sr. Armijo: esta parcela no se la ha quedado nadie, ahora se saca a subasta.

Votación: se aprueba por unanimidad.

15.- Licencias del Concejal Delegado

Sr. Arizala: al comienzo de la legislatura se quedó que las obras inferiores a 3.000 euros serían competencia del Concejal Delegado. Hay obras de pequeña entidad

que superan esa cantidad y se podrían resolver antes. Se propone un límite de 5.000 euros.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

16.- Aprobación provisional de la Modificación de las Normas Subsidiarias: U.E. 3.9.

Sr. Arizala: pedimos modificaciones para aumentar la visibilidad. Han presentado lo que requirió el Ayuntamiento. Procede la aprobación provisional y remitir al Gobierno de Navarra para la aprobación definitiva.

Se aprueba por 6 votos a favor y 2 abstenciones.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

17.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto. en otras instituciones

Sr. Alcalde: estuve en una reunión de la FNMC en Olite con motivo de la reforma del Mapa Local: había que valorar personalmente cómo funcionan los pueblos, las Mancomunidades. Con la FNMC y el Gobierno de Navarra se elaborará una propuesta de Ley al Parlamento.

18.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría en sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2016.

.- Resolución número 61 tomada por el órgano ALCALDE el 16-3-2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Adjudicación de cierre del Centro Cívico

El Ayuntamiento de Mendigorría ha tramitado expediente de contratación de cierre en la entrada del Centro Cívico.

Tras diversas rondas negociadoras se han recogido las siguientes ofertas finales:
.- Carpintería y Diseño Mañeru, S.A.L.: 2.428,72 € + 21% IVA 510,03 € = 2.938,75 €
.- Talleres San José, S.L.: 2.995 € + IVA

Se adjudica el contrato a la empresa Carpintería y Diseño Mañeru, S.A.L. en el importe de 2.938,75 €.

.- Resolución número 62 tomada por el órgano ALCALDE el 21-3-2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Bonificaciones de IAE 2015

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 63 de fecha 21-3-2016

Se acuerda conceder licencia de obra para cambio de 1 ventana y 1 puerta de la calle en la calle Bernardino Ayala nº 3.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 64 de fecha 21-3-2016
Liquidación definitiva de ICIO por obra de ampliación de vivienda y terraza

.- Resolución número 65 tomada por el órgano ALCALDE el 22-3-2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Orden de devolución de contribución territorial

El Ayuntamiento de Mendigorría ha consultado el Registro de la Propiedad de Tafalla y ha constatado la titularidad de la parcela 2-630-1-26 a nombre de Talika, S.L. desde el 20-11-2008.

Tras consulta con la Agencia Ejecutiva Geserlocal, se confirma que procede la devolución de la contribución territorial de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 a D., por importe total de 179,90 €.

Por lo anterior se da orden de pago del importe indicado al interesado.

.- Resolución número 66 tomada por el órgano ALCALDE el 22-3-2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Giro de la contribución territorial de 2010 a 2015

El Ayuntamiento de Mendigorría ha consultado el Registro de la Propiedad de Tafalla y ha constatado la titularidad de la parcela 2-630-1-26 a nombre de Talika, S.L. desde el 20-11-2008.

Tras consulta con la Agencia Ejecutiva Geserlocal, se confirma que procede el cobro de la contribución territorial de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 a Talika, S.L. por importe total de 155,42 €.

Anteriormente el 15 de marzo se ha procedido a la comunicación de la deuda de 138,64 euros. Ha de considerarse esta cuantía como errónea y rectificada por la que ahora se comunica de 155,42 €.

El importe lo puede hacer efectivo en el plazo de un mes desde la recepción de la presente, en la Depositaría Municipal: Sucursales de Mendigorría de Caja Rural de Navarra (cuenta ES03 3008 0013 88 07 0096 2921) o Caixabank (cuenta ES31 2100 5146 5162 0002 9205).

.- Resolución número 67 tomada por el órgano ALCALDE el 23-3-2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Aplazamiento de deuda
Expediente nº 2016E0416

Solicita aplazar a junio el pago de la contribución territorial del año 2015: recibo nº 1.164 por importe de 90,50 euros.

Se concede el aplazamiento solicitado.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 68 de fecha 29-3-2016
Licencia de actividad clasificada inocua

Ha solicitado al Ayuntamiento de Mendigorría la cesión de terreno en la parcela 166 del polígono 3 de Mendigorría con el fin de instalar una explotación de 10 colmenas de abejas.

De acuerdo con la Ley Foral 4/2005, de Intervención para la Protección Ambiental y su Reglamento de Desarrollo del año 2006, procede clasificar la actividad como inocua y se CONCEDE la oportuna licencia de actividad.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 69 de fecha 29-3-2016

"Se acuerda conceder licencia de obra para poner un escalón en la puerta de entrada de la calle en la calle Bernardino Ayala nº 3.

.- Resolución de Alcaldía nº 70 de fecha 29 de marzo de 2016

Se resuelve practicar liquidación de la tasa del cementerio por diez años con un importe de 100 euros por el depósito de los restos en el columbario.

.- **Resolución número 71** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 29/03/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Uso de Plaza de la Verdura
Expediente nº 2016E0412

Solicita permiso para la utilización de la Plaza de La Verdura para local de ensayo musical del grupo de rock "Amores de Juana".

Se concede permiso solicitado.

.- **Resolución número 72** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 29/03/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Uso de la Sala de Reuniones del Edificio de la Biblioteca
Expediente nº 2016E0424

Solicita permiso para la utilización de una sala para reuniones semanales de la Plataforma Anti Desahucios.

Se concede el permiso solicitado en la Sala de Reuniones del Edificio de la Biblioteca.

.- **Resolución número 73** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 29/03/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Uso de la Sala de Reuniones del Edificio de la Biblioteca
Expediente nº 2016E0425

Solicita permiso para la utilización de la sala de Reuniones del Edificio de la Biblioteca para proyectar el documental "Desahuciando el miedo", con una posterior ponencia del director del film y testimonios de varios afectados; el 1 de abril a las 18:30 horas.

Se concede el permiso solicitado en la Sala de Reuniones del Edificio de la Biblioteca.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 74 de fecha 31-3-2016

Solicita prórroga de 1 año de la licencia para el inicio de la obra que le fue concedida el 20 de mayo de 2015, con el fin de Cambiar maderas, quitar cañizos y colocar teja.

Por la presente se concede la prórroga de 1 año hasta el 20 de mayo de 2017 para el comienzo de las obras.

.- Resolución de Alcaldía nº 75 de fecha 4 de abril de 2016
Tarjeta de estacionamiento para minusválida
Expediente nº 2015E0505

Solicita, el 30 de marzo de 2016, tarjeta de minusválido para el coche…, que padece una minusvalía con grado de discapacidad del 78% y baremo para determinar la existencia de dificultades para utilizar transportes colectivos de 7 puntos.

Dado que se cumplen los requisitos de minusvalía y baremo de dificultades, se concede la tarjeta solicitada. Deberá aportar dos fotografías de la minusválida para la tarjeta.

.- Resolución de Alcaldía nº 76 de fecha 4 de abril de 2016
DENUNCIA POR NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCION NA 9480 BB

El 30 de marzo de 2016 se ha recibido en el Ayuntamiento de Mendigorría Denuncia de la Policía Foral de Navarra en el boletín número 3100056179356, con fecha 19 de marzo de 2016, contra propietario del vehículo con matrícula NA 9480 BB, Lancia Lyibra, por no obedecer una señal de prohibición o restricción en la Plaza de los Fueros (Estacionar en lugar reservado sin presentar tarjeta acreditativa) de Mendigorría.

No consta el titular del vehículo denunciado.

El hecho consiste en aparcar en zona reservada para los servicios médicos. La hora de la infracción consta como la 1:00. El servicio médico únicamente precisa de la zona reservada entre las 7:30 y las 15:30 horas. Por lo tanto no se estima procedente la tramitación de expediente sancionador e imposición de la correspondiente sanción.

Por la presente se acuerda no iniciar el expediente sancionador.

.- Resolución de Alcaldía nº 77 de fecha 11 de abril de 2016
DENUNCIA POR NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCION 7522 CPV

El 30 de marzo de 2016 se ha recibido en el Ayuntamiento de Mendigorría Denuncia de la Policía Foral de Navarra en el boletín número 3100056179927, con fecha 17 de marzo de 2016, contra propietario del vehículo con matrícula 7522 CPV por no obedecer una señal de prohibición o restricción, en concreto la señal R-307 de parada o estacionamiento prohibido en la calle Los Ángeles frente a número 4 de Mendigorría.

Por la presente se inicia procedimiento sancionador de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento regulador del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 78 de fecha 12-4-2016
Liquidación definitiva de ICIO por obra de cambio de ventanas.

.- Resolución de Alcaldía nº 79 de fecha 12 de abril de 2016
Prórroga en el plazo de la plusvalía

.- Resolución de Alcaldía nº 80 de fecha 20 de abril de 2016

Por la presente se aprueban las obras a realizar por los empleados de servicios múltiples que contrata el Ayuntamiento de Mendigorría para la temporada de verano de 2016:

Se prevé que los trabajadores contratados realicen labores de intervención en las calzadas y aceras de las calles en la que se dan problemas de filtraciones de agua y humedades en edificios particulares, procedentes de las vías públicas.

También acometerán tareas de arreglo, adecuación y cuidado de jardines del entorno de Mendigorría.

Asimismo efectuarán el montaje y retirada del vallado de las vaquillas en fiestas de agosto.

Finalmente realizarán obras de conservación como reparación de muros, arreglo de caminos, bacheado de calles…

De la presente se dará traslado al Pleno municipal para su conocimiento, efectos y ratificación, en su caso.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 81 de fecha 21-4-2016

"Se acuerda conceder licencia de obra para revestir puerta de garaje sustituyendo enrejillado por paneles de forma que quede cerrado e imposible la entrada de agua por lluvia, en la calle en la calle Caralve nº 18.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 82 de fecha 21-4-2016

"Se acuerda conceder licencia de obra para poner 10 metros de canalera de P.V.C., en la calle Navarrería nº 48.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 83 de fecha 22-4-2016

"Se acuerda conceder licencia de obra para pintar alero con elevador, en la calle en la calle Santa María nº 2.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 84 de fecha 25-4-2016

"Se acuerda conceder a la Parroquia de San Pedro de Mendigorría licencia de obra para hacer limpieza del tejado y adecuar la zona de salida de emergencia del Cine Parroquial, en la calle Los Ángeles nº .

.- **Resolución número 85** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría el 27/04/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
Actividad de pintado de un mural
Expediente nº 2016E0639

Solicita el visto bueno para pintar un mural en la pared del Colegio Público donde se ha hecho la imprimación. Serán tres frases relacionadas con la comisión de convivencia. Será una actividad escolar para el centro escolar.

Se da el visto bueno para la actividad que será la 1ª quincena de mayo.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 86 de fecha 2-5-2016

Se acuerda conceder licencia de obra para retejar tejado y reparar una bóveda del mismo, en la calle en la calle Bernardino Ayala nº 14.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 87 de fecha 2-5-2016

Se acuerda conceder a la Comunidad de Vecinos de Bernardino Ayala 24, licencia de obra para poner piedra decorativa en la puerta principal (portal) de la calle Bernardino Ayala nº 24.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 88 de fecha 2-5-2016

Se acuerda conceder licencia de obra para restauración de tejados de almacenes en la calle Beato Félix Ugalde nº 20.

Se dan por leídas las resoluciones de Alcaldía.

19.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sr. Alcalde:

.- **Moción**: **el C.D. Mendi ha presentado una petición de subvención de 500 € para el riego del campo de fútbol.** Habría que aprobar por el Pleno.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se aprueba la subvención por unanimidad.

.- Moción: arriendo del bar de las piscinas.

Sr. Alcalde: el 20 de abril de 2016 terminaba el plazo para presentar ofertas.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Alcalde: lee el acta del acto público de apertura de ofertas.

Se aprueba por unanimidad adjudicar a Rodrigo Gil López el arriendo del bar de las piscinas durante el verano de 2016.

.- Moción: tema de Euskal Telebista.

Sr. Alcalde: lee la exposición de motivos de la propuesta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de mayo de 2016 Euskal Irrati Telebista anunció el cese de sus emisiones en la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia del expediente sancionador impuesto por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Dicho expediente se deriva de la denuncia interpuesta con fecha del 16 de marzo de 2015 por el Gobierno de Navarra a través del Sr. Sánchez de Muniain Lacasia, en su condición de Portavoz del Gobierno de Navarra y Consejero de Cultura y Relaciones Institucionales, a causa de las emisiones de cuatro canales de EITB.

La dirección general de EITB ha considerado que la actuación del Ministerio "rompe el principio de ocupación pacífica del espacio radioeléctrico que se había preservado más de veinte años y que ha guiado todas las actuaciones en las emisiones de ETB en Navarra", pese a lo cual ha manifestado que cumplirá con el requerimiento del Ministerio y dejará de emitir el día 5 de mayo del 2016.

La emisión de la señal de ETB en Navarra está avalada por un Protocolo General de Colaboración firmado el 3 de julio de 2009 en Pamplona, en cuya Cláusula Tercera, apartado B), referido a la difusión de los servicios de ETB en Navarra, recoge que "El Parlamento de la Comunidad Foral de Navarra, mediante Resolución de 13 de marzo de 2008, ha instado al Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra a que explore y gestione la posibilidad de firmar convenios de colaboración con las comunidades autónomas colindantes, a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en éstas y viceversa, siempre que se respete la realidad institucional de Navarra. A estos efectos, el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra se comprometen a realizar las gestiones necesarias para que los programas de ETB-1 y ETB-2 puedan ser difundidos en la Comunidad Foral de Navarra cumpliendo las obligaciones relativas a los derechos de emisión, con arreglo a las líneas de colaboración". Dicho protocolo está en vigor dado que no hay acuerdo de gobierno que lo anule, ni ninguna comunicación en ese sentido a la otra parte firmante, el Gobierno vasco.

La emisión de ETB está también avalada, por otra parte, por diversas declaraciones del Parlamento de Navarra que instan a que se normalice, regularice y digitalice la emisión de ETB, como la resolución, entre otras, del Pleno del Parlamento del día 25 de Octubre de 2013.

Esta solicitud de que se normalice la emisión de ETB está respaldada también por una demanda social muy importante, que entiende que la captación de la señal de ETB responde al interés de muchos ciudadanos/as de Navarra, fundamentalmente para poder tener acceso a medios de comunicación en euskera, tan necesarios para el fomento y el desarrollo del euskera en Navarra. Dicho fomento y desarrollo son objeto de una legislación propia en la Comunidad Foral de Navarra, y la necesidad y conveniencia de contar con canales televisivos en euskera está también respaldada por las instancias dependientes del Consejo de Europa que periódicamente evalúan e informan sobre la política lingüística de ésta Comunidad.

Así pues, la captación de ETB en Navarra, además de estar firmemente fundamentada por el compromiso con los derechos lingüísticos de la población navarra, además de estar respaldada por una fuerte demanda social ratificada por el propio Parlamento Navarro, además de ser una puerta abierta más al

derecho de información, no conlleva, de ninguna de las maneras, perjuicio de ningún tipo para nadie.

Frente a esa lógica de libertad de información, de apertura de miras, de abrir cauces a la normalización lingüística y a la atención a los derechos de la ciudadanía, nos encontramos con un empecinamiento interesado y completamente político por parte de los gestores del anterior Gobierno de Navarra, en impedir la emisión de ETB, por razones que se intuyen claramente pero que debieran ser explicadas con claridad y sin ocultar nada.

Por todo lo señalado, los grupos abajo firmantes presentamos la siguiente:

Se aprueba la urgencia por 6 votos a favor y 2 en contra.

Sr. Alcalde: lee la propuesta de resolución.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El ayuntamiento de Mendigorría rechaza la actuación del Ministerio de Industria, Turismo y Energía y exige al Gobierno de España, e insta al Gobierno de Navarra a que haga lo propio, a que retire el expediente sancionador mencionado, a que renuncie a proceder al precintado de equipos e instalaciones afectados, y a que de los pasos necesarios para que ETB pueda emitir via multiplex en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

2.- El ayuntamiento de Mendigorría insta al Gobierno de Navarra a que dé los pasos necesarios, en el menor plazo posible, de cara a establecer un marco legal adecuado y estable que posibilite la captación legal y normalizada de los canales de ETB y a que disponga los medios técnicos necesarios para que la captación se realice con toda la calidad necesaria y en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

3.- El ayuntamiento de Mendigorría insta al Gobierno de Navarra a que, mientras se establece el marco legal adecuado y estable y se dispongan los medios técnicos necesarios mencionados en el segundo punto de la propuesta de resolución, se den los pasos necesarios para poder recibir la señal de ETB en el mayor breve plazo posible y sin más demora, a través de los medios técnicamente disponibles en este momento.

Se aprueba la moción por 6 votos a favor y 2 votos en contra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:39 horas del día 6 de mayo de 2016, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario
Juan Antonio Echeverría Echarte